

Boletín internacional de Unión Profesional #78 /31 de mayo del 2016

CONSEJO EUROPEO DE LAS PROFESIONES LIBERALES

JORDI LUDEVID ELEGIDO VICEPRESIDENTE DE LAS PROFESIONES EUROPEAS

La Asamblea General del [Consejo Europeo de las Profesionales Liberales](#) (CEPLIS) eligió el pasado 27 de mayo Presidencia y Comité Ejecutivo por un periodo de tres años (2016-2019), con Rudolf Kolbe, representante austriaco, a la cabeza. En estas elecciones, Jordi Ludevid i Anglada, presidente de Unión Profesional, ha sido elegido vicepresidente de CEPLIS.

Actualmente, este organismo europeo nacido en los años 70 y máximo representante de las profesiones liberales en el ámbito comunitario, trabaja en tres áreas primordiales: reforzar los valores centrales de las profesiones, focalizar el *networking* y los asuntos públicos y realizar un seguimiento de los procesos legislativos europeos y de las tendencias internacionales con impacto en el subsector de las profesiones liberales. Cada una de estas áreas se canaliza a través de acciones específicas. Por ejemplo, recientemente se han revisado los 'Valores comunes de las profesiones liberales' y se perfila la propuesta de creación de un centro de excelencia en ética profesional en Malta. Además, a través de grupos de trabajo multiprofesionales, se analizan aquellas políticas con impacto en las profesiones liberales, en los derechos de la ciudadanía



o en la sociedad en general como puedan ser los tratados de libre comercio, la Directiva de Servicios, la Directiva de reconocimiento de cualificaciones profesionales o el emprendimiento, entre otros.

En su elección como vicepresidente de CEPLIS, Jordi Ludevid i Anglada, afirmaba:

«Ofrecemos a CEPLIS nuestro proyecto, desde luego, y recomendamos ir a las raíces. Asimismo, necesitamos que en todos los ámbitos la exigencia interna sea un pilar fundamental, y, simultáneamente, pedir interlocución en Europa, con la Comisión y el Parlamento, así como promover reflexiones profundas sobre el sentido de las profesiones hoy».



PROFESIONES LIBERALES EUROPEAS: TTIP

El pasado 27 de mayo, se dieron cita en Dublín las profesiones liberales europeas reunidas en el [Consejo Europeo de las Profesiones Liberales \(CEPLIS\)](#), organización internacional de la que forma parte Unión Profesional.



CEPLIS vela por los valores centrales de las profesiones liberales en Europa. En este último periodo ha centrado su análisis en los procesos legislativos internacionales que podrían afectar al ecosistema europeo de las profesiones liberales, siendo la [Asociación Transatlántica de Comercio e Inversión \(TTIP, en inglés\)](#) entre Estados Unidos y la Unión Europea uno de los puntos principales a debatir en este encuentro.

Brian Hayes, eurodiputado del Partido Popular europeo, planteó esta herramienta como «fundamental para el crecimiento económico en el que las profesiones liberales juegan un papel crucial». Enfatizó en los beneficios del reconocimiento mutuo de cualificaciones, pues «el TTIP incluirá un marco para el reconocimiento de un número de profesiones, que discutirán aquellas organizaciones profesionales que serán las que ayuden a definir los criterios a incluir en esos marcos».

Unión Profesional, como coordinadora del Grupo de Trabajo sobre el TTIP de CEPLIS, recordó que las profesiones liberales organizadas «defienden la calidad y seguridad de los servicios profesionales, así como el interés de los clientes, de los pacientes, en definitiva, de la ciudadanía europea». E insistió: «No se trata de estar a favor o en contra del TTIP, sino de defender los estándares de calidad, control y seguridad. Es decir, entender qué es una profesión liberal».

Para ello, desde el Grupo de Trabajo sobre el TTIP de CEPLIS, se manifestaron las siguientes recomendaciones de cara a una futura firma del tratado:

Garantizar que el TTIP no afectará al modelo de ejercicio profesional en la Unión Europea

- Preservar las legislaciones europeas de profesiones en la UE.
- Facilitar la prestación de servicios transfronterizos.

Articular el reconocimiento mutuo de cualificaciones profesionales con los mayores estándares de control y seguridad.

- No armonizar a la baja los estándares de ejercicio profesional.
- Aclarar la cualificación que da acceso al ejercicio de una profesión liberal.

Otorgar un mayor papel en las negociaciones a las organizaciones profesionales europeas

- Establecer un canal de interlocución de las profesiones con las instituciones europeas y americanas.
- Fomentar un mayor diálogo entre las profesiones a ambos lados del Atlántico.

Dotar de mayor independencia y transparencia al mecanismo ICS

- Profesionalizar el mecanismo de ICS.
- Atención sobre profesionales liberales y el ICS.
- Permitir que los Estados también puedan demandar en el ICS.

Apartar de la negociación aquellos servicios financiados con presupuesto público.

- Mantener la independencia de los gobiernos europeos en los servicios que provee.
- Contemplar escenarios donde los profesionales son proveedores de servicios públicos.

Facilitar el acceso a la contratación pública de Estados Unidos a las empresas de servicios profesionales europeas.

DEBATE SOBRE REFORMA DE PROFESIONES REGULADAS

El 18 de mayo, en el contexto del Foro del Mercado Único, se celebró en Bruselas la Conferencia [‘Reformando la regulación de las profesiones: resultados de la evaluación mutua y manera de proceder’](#). El encuentro reunió a delegados de la Comisión Europea (CE), a autoridades de diferentes Estados de la Unión Europea y a miembros de organizaciones representativas de las profesiones liberales como el Consejo Europeo de las Profesiones Liberales (CEPLIS).

El contexto de esta conferencia es la nueva Directiva de reconocimiento de cualificaciones profesionales que entró en vigor en enero del año en curso y que incorpora el mandato de que los Estados Miembros realicen una evaluación de todas sus profesiones reguladas y de las actividades reservadas a cada profesión. Diecinueve Estados han publicado ya Planes de Acción nacionales en los que detallan a la CE las reformas que van a aplicar a la regulación de sus profesiones como resultado de sus procesos de evaluación, si bien España todavía no ha hecho público su plan nacional. Además de debatir sobre estos planes, la conferencia celebrada en Bruselas dedicó un panel específico a analizar la evidencia empírica de los efectos de la regulación a través de la presentación de estudios elaborados en diferentes países.



Elzbieta Bienkowska, Comisaria de Mercado Interior, Industria, Emprendimiento y Pymes de la CE anunció el lanzamiento, la última semana del mes de mayo, de una consulta pública específica sobre los planes de acción nacionales publicados por los Estados miembros (ver cuadro) y la publicación, ese mismo día, de las recomendaciones específicas por país de la CE a los Estados Miembros. [En el informe para España](#), la CE nombra una serie de recomendaciones en relación al [Plan Nacional de Reformas y el Programa Nacional de Estabilidad](#), los cuáles fueron enviados por el Gobierno a la CE el pasado 30 de abril y, de nuevo, se recomienda a España que adopte la reforma de servicios profesionales.

Publicada la Consulta Pública sobre regulación de las profesiones

Hasta el 19 de agosto del año en curso, cualquier interesado podrá dar respuesta a la Consulta Pública de la Comisión Europea (CE) sobre la reforma de la regulación de las profesiones. Concretamente, la Consulta invita a comentar sobre los Planes de Acción nacionales para la reforma de sus profesiones y el modo de proceder de los Estados respecto al proceso de evaluación de la regulación profesional llevado a cabo en los últimos años como respuesta al mandato europeo contenido en la Directiva 2013/55 y en la Comunicación CE 676. Los resultados de la Consulta serán utilizados por la Comisión Europea para preparar un informe dirigido al Parlamento Europeo y al Consejo en enero de 2017, para elaborar guías específicas por país y profesión para las reformas y para componer un marco analítico en el que se proponga una aproximación más inclusiva a las valoraciones de proporcionalidad.

[>>Ver enlace](#)

PASAPORTE DE SERVICIOS

La Comisión Europea (CE) ha puesto en marcha la Consulta Pública sobre la «Propuesta para introducir un pasaporte de servicios y abordar los obstáculos reglamentarios en los sectores de la construcción y los servicios a las empresas», que estará abierta hasta el próximo 26 de julio.

La Consulta está contextualizada en la Directiva de Servicios y en la [Estrategia europea para el mercado único](#) y, según la CE, viene motivada por el efecto limitado de la Directiva de Servicios en el caso de los servicios prestados a las empresas y la construcción. En este sentido, su objetivo es recabar puntos de vista sobre la necesidad de actuar para eliminar obstáculos a la prestación de servicios, analizando la cuestión desde la perspectiva de los proveedores y usuarios de los servicios. No se abordan, sin embargo, los aspectos relacionados con los empleados ni con el desplazamiento de trabajadores. Según se expone en el texto de la Consulta: «El sector de servicios a las

empresas incluye actividades profesionales, de información y de asistencia, como servicios de contabilidad, servicios de arquitectura y servicios de ingeniería. En lo referente a los servicios de construcción, esta consulta se centra en los contratistas (tanto contratistas generales como subcontratistas) y en los promotores, que en última instancia son quienes venden el producto de construcción pero recurren a los contratistas para la ejecución de las obras».

El pasaporte de servicios vendría a aumentar la seguridad jurídica y a reducir las barreras para los prestadores de servicios que deseen acceder a otros mercados de la UE, reforzando la cooperación entre los Estados miembros de origen y acogida a través de la creación de un repositorio electrónico de documentos y de formularios de notificación armonizados.

[>>Ver Enlace](#)

UE: CUMBRE HUMANITARIA MUNDIAL



Más de 50 líderes mundiales y 5 000 agentes de los sectores político, humanitario y de desarrollo se reunieron en la primera [Cumbre Mundial](#)

[Humanitaria](#), celebrada en Estambul del 23 al 24 de mayo, para buscar la manera de revertir la tendencia al aumento de las necesidades humanitarias y mejorar la eficacia y la eficiencia del sistema de ayuda internacional.

La Unión Europea (UE) ha participado activamente en los preparativos de la Cumbre, que han durado dos años y se ha comprometido a reforzar la prevención y la preparación, a mejorar la respuesta internacional y a contribuir a buscar soluciones que sirvan de apoyo a un sobrecargado sistema humanitario. Algunas de las

prioridades clave formuladas por la UE en la Cumbre han sido: invertir en resiliencia, aumentar la eficacia y eficiencia de la financiación, respetar el Derecho humanitario internacional, prevenir y poner fin a las crisis, y salvar la distancia existente entre el trabajo humanitario y la labor realizada en el ámbito del desarrollo.

En el contexto de la Cumbre, se ha lanzado el conocido como [«Gran Pacto»](#) (*Grand Bargain*), para garantizar una financiación eficiente y efectiva de los 15000 millones de dólares en los que se cuantifica el déficit de financiación a que se enfrenta la ayuda humanitaria. Se trata de una propuesta formulada por el Grupo de Alto Nivel del Secretario General de las Naciones Unidas sobre la financiación de la ayuda humanitaria en su informe [«Too Important to Fail: addressing the humanitarian financing gap»](#) (Demasiado importante para fracasar - abordar el déficit de financiación humanitaria).

[>>Ver enlace](#)

DÍA DE INTERNET

El 17 de mayo se celebraba el Día Mundial de las Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información, o más conocido como #DíadeInternet. Unión Profesional, como miembro del Comité de Impulso de este Día, considera el respeto de la privacidad y los datos personales capital en un contexto globalizado. Como ya se apuntara en el [Día Europeo de la Protección de Datos](#), esta institución aboga por concienciar a las organizaciones colegiales en el ámbito de la transparencia y la protección de datos.

En este Día, además, las organizaciones profesionales abogan por la protección de sus datos, así como desde Unión Profesional se ha querido hacer énfasis en la importancia de ser conscientes de las nuevas normativas, como el Reglamento de Protección de Datos de la Unión Europea, que exige una constante actualización (ver nota: "[Datos privados, organizaciones seguras](#)").

Profesionales conscientes y organizaciones responsables fueron las protagonistas del [Blog de las Profesiones](#) durante esa semana; invitadas todas ellas a abrir sus casas y a hablar de sus estrategias en relación con la Red por el [Día Mundial de Internet](#).

[>>Ver Enlace](#)



INTERÉS DOCUMENTAL

Declaración de Lisboa de los Copresidentes de la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana de 17 de mayo de 2016

[>>Ver Enlace](#)

ENLACES DE INTERÉS

<http://www.ceplis.org/>

<http://europa.eu/>

<http://www.europarl.eu/>

<http://ec.europa.eu/>

PATROCINA



RedAbogacía

ABOGACÍA ESPAÑOLA

Boletín de información internacional sobre servicios profesionales
Departamento de Relaciones Internacionales de Unión Profesional -
internacional@unionprofesional.com

C/ Lagasca 50, 3ºB - 28001 Madrid (España) Tel: (+34) 91 578 42 38/39 Fax:
(+34) 91 575 86 83

